ROYAL SEGUROS

COPIA

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	3053	3

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Documento: 80020934-6

Domicilio: PALMA N° 468 E/14 DE MAYO Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: GREEN S.A SECURITY — Documento: 80057622-5

Domicilio: CAMPOS CERVERA 6367 E/ R.I. 2 YTORORO Y R.I. 4 CURUPAYTY — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
11/07/2023	00:00 hs de 08/11/2023	24:00 hs de 31/12/2023	1.039.814.051

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con domicilio en PALMA N° 468 E/14 DE MAYO Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.039.814.051.- (Guaranies: Un Mil Treinta Y Nueve Millones Ochocientos Catorce Mil Cincuenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

GREEN S.A SECURITY, con domicilio en CAMPOS CERVERA 6367 E/ R.I. 2 YTORORO Y R.I. 4 CURUPAYTY, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 05/2021 - LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 05/2021 "CONTRATACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" - ID N° 400279.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.3053.2.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.100.000
I.V.A. s/Prima	110.000
Premio	1.210.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.210.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.210.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/07/2023	1.210.000
TOTAL		1.210.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 1.210.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 11 de julio de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.